

**Junta de Personal Docente de
Centros no Universitarios de Asturias**
NIF G 33347790

jpdc@educastur.princast.es

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias

**INFORMACIÓN A LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE SOBRE
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**

Las OO.SS. que componen la Junta de Personal Docente no Universitario han tenido conocimiento de la existencia de varios expedientes informativos abiertos a docentes, así como otros expedientes disciplinarios ya cerrados, que conllevan sanciones al profesorado.

En relación con todos ellos, esta **Junta de Personal Docente**, en el marco de las competencias establecidas en el Artículo 3, apartado 9, c) del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Personal Docente no Universitaria

RESUELVE:

- Solicitar a la Consejería de Educación toda la información relativa a los expedientes abiertos y las sanciones impuestas.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 25 de marzo de 2013